



Nº de expediente: 008440-000432-24

Fecha: 28.08.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

INFORME DE VENCIMIENTO AL 31/12/24 DE EXTENSIONES HORARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE - SEDE CUR - RIVERA

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF

Tipo INFORME DE VENCIMIENTO

Funcionario/s:

Documento Nombre completo Correo Número de cargo Escalafón Grado Horas

Categoría: Docente

Dependencia: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008440-000432-24 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/08/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Sección Personal eleva informe de EXTENSIONES HORARIAS con vencimiento al 31/12/24.-

Se adjunta planilla no editable y Protocolo de Procedimiento PRÓRROGAS 2025.-

Pase a consideración e informe de Departamento de Ed. Física y Deporte

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 02/09/2024 09:13:06.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
DEPORTE - CUR RIVERA - EXTENSIONES HORARIAS VTO AL 31-12-24.pdf	75 KB	28/08/2024 11:38:06
PRÓRROGAS -Procedimiento AGO-24.pdf	91 KB	02/09/2024 09:12:36

CONCEPTOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE 26.001.550.10.02 RIVERA												
EXTENSIONES HORARIAS CON VENCIMIENTO AL 31/12/24												
26.001.550.10.02 - CUR/ Dpto Educación Física y Deporte												
Cargo	NOMBRE	CC	Financiación	Ingreso	Egreso	Esc.	G°	Hs. Base	CONCEPTOS ASOCIADOS DOC.			
									Parametros	Desde	Hasta	Partida
556412	LOPEZ, YONATAN	I	155410500 - ISEF Ctro Rivera (Fin.CCI)	2009/17	31/12/24	6	G.0.01	12	Desde:12; Hasta:30	01/08/24	31/12/24	155410100 - ISEF Ctro. Rivera
556413	SANCHEZ, GABRIEL	I	155410500 - ISEF Ctro Rivera	01/07/20	31/12/24	3	G.0.01	12	Desde:12; Hasta: 30	01/04/23	31/12/24	155410100 - ISEF Ctro. Rivera

**Protocolo de procedimiento para
Vencimientos 31/12/2024**

Sección Personal presenta guía y calendario de procedimientos, con motivo de comenzar las tareas y acciones para la próxima renovación de Cargos y Conceptos Asociados (Extensiones y Reducciones.) con vencimiento al 31/12/2024.

Cabe mencionar que no se registran Conceptos Asociados de Subrogación y Dedicación Compensada, con cargo a financiación Presupuesto -ISEF y vencimiento 31/12/24

Durante la última semana de agosto, se enviarán a los Departamentos Académicos, una emisión PREVIA, con el fin de generar un primer intercambio con las compañeras administrativas, a modo de corrección de errores u omisiones en las planillas. Culminada esta fase de preliminar – verificada o corregida la información, se procederá de acuerdo al siguiente cronograma. Cabe mencionar que de no recibir respuestas, se tendrá por válidas las planillas enviadas liberando los expedientes, dando inicio al trámite de PRÓRROGAS 2025

- Setiembre 1er semana – Emisión y distribución de listados -Cargos Interinos y Conceptos del Cargo- por parte de Sección Personal, elaborados por Departamento Académico y todas sus regiones, con detalle de: Institucional, Dependencia, Financiación y Características del Cargo (Esc.; G° y hs.) .
 - Generación de expedientes de Vencimiento de Cargo: por Departamento y por región (4 por Departament)-, incluyendo nómina con detalle de cargos - con vencimiento al 31/12/24.-.
 - Generación de expedientes de Vencimiento de EXTENSIONES HORARIAS con vencimiento al 31/12/24, con nómina por Departamento y región indicando parámetro del concepto (desde: hasta:) -4 por Departamento por concepto-
 - Generación de expedientes de Vencimiento de REDUCCIONES HORARIAS con vencimiento al 31/12/24, con nómina por Departamento y región indicando parámetro del concepto (desde: hasta:)
- Los Departamentos recibirán los expedientes respectivos, y también se enviará -por casilla de correo a Secretaría de Departamentos los archivos en formato editable de las planillas que se incluirán en los correspondientes expedientes.
- Recibido el material, cada Departamento trabajará con las **planillas**, analizando las situaciones a prorrogar, así como eliminando las líneas de aquellos cargos que consideren la no continuidad a partir del 01/01/25.

Se sugiere que los Departamentos trabajen en las planillas (excel), depurando lo que corresponda (NO Prórrogas) para luego adjuntar al expediente la nómina definitiva, en formato **NO editable** (.pdf), acompañadas de nota con solicitud de prórroga por el período 1/1/25 al 31/12/25 de los cargos que lucen en nómina. Cumplido, continúa trámite a Contaduría -para informe de disponibilidad-, siguiendo luego a consideración de la Comisión Directiva de ISEF.

Sección Personal estima, que de trabajar coordinadamente con este protocolo de procedimiento, será posible que los expedientes sean tratados por Comisión Directiva, en la **primer sesión de Noviembre (08/11/2024)**, permitiendo a nuestra operativa el ingreso de prórrogas 01/01/25 a 31/12/25 en liquidación de Enero 2025, a fin de no provocar en **atrasos o errores que incurran en interrupciones en el cobro de haberes**.

*Las situaciones de **NO PRÓRROGA** deben ser anotados en las planillas de formato editable, las que serán devueltas a Sección Personal a la brevedad y hasta el 31/10/24, a efectos de tomar el recaudo necesario para ingresar las bajas correspondientes en tiempo y forma, de manera de no generar multas o ingresar "mantenimientos de pago" generando liquidaciones indebidas. **Atender esta solicitud es esencial al momento de evitar errores y/u omisiones.***

Montevideo, agosto 2024

Sección Personal
Departamento de RRHH
ISEF

	Expediente Nro. 008440-000432-24 Actuación 2	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 02/09/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se adjunta:

- planilla de prórrogas de extensiones horarias, correspondientes al Departamento de EF y Deporte, Rivera. La misma es copia fiel del original que tuve a la vista.

- plan de trabajo del docente Gabriel Sánchez. Responsable académico: Prof. Adj. Luciano Jahnecka.

El docente Yonatan López tiene plan de trabajo vigente hasta el 31.07.25

Pase a UGP a para asesoramiento e informe.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 05/11/2024 16:20:31.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
PRÓRROGA EXTENSIONES HORARIAS DEPTO EF Y DEPORTE RIVERA_000073.pdf	234 KB	01/11/2024 16:17:06
SÁNCHEZ, Gabriel Plan de Trabajo 2025.pdf	341 KB	05/11/2024 16:08:25

Hoja1

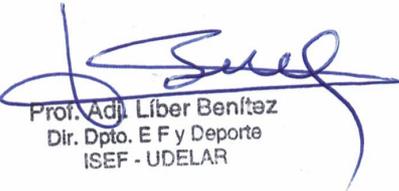
Dra. Mariana Sami

Directora de ISEF

Presente

Se adjunta nómina de docente de ISEF pertenecientes al Depto. EF y Deporte, Rivera, a los efectos de realizar la prórroga de extensiones horarias:

Cargo	NOMBRE	CC	Financiación	G°	Hs. Base	CONCEPTOS ASOCIADOS DOC.		
						Parámetros	Vencimiento	Hasta
556412	LOPEZ, YONATAN	I	155410500 - ISEF Ctro Rivera (Fin.CCI)	1	12	Desde:12; Hasta:30	31/12/24	31/07/25
556413	SANCHEZ, GABRIEL	I	155410500 - ISEF Ctro Rivera	2	12	Desde:12; Hasta: 30	31/12/24	31/12/25



Prof. Adjl. Líber Benítez
Dir. Dpto. E F y Deporte
ISEF - UDELAR

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Proyecto de trabajo para el 2025 como docente de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (CENUR-Rivera).

Docente: Gabriel Felipe Sánchez Otálora – Departamento de Educación física y deporte.

El presente proyecto de trabajo presenta las actividades que se están desarrollando y que continuarán, en las tres funciones en el año 2025 como Docente Asistente en la LEFoPE

Considerando que el trabajo se desarrolla en la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (Plan 2014) y que esta es una Carrera Conjunta - constituida entre la ANEP y la UdelaR- que tiene como objetivo principal fortalecer “el Sistema Nacional de Enseñanza Pública (SNEP)”. (ISEF-ANEP, 2014 p. 6). Además, el plan de estudios se propone ir en la dirección de i) favorecer la formación de un profesional capacitado para pensar, intervenir y valorar su práctica educativa; ii) que esas prácticas supongan la reflexión crítica sobre las posibilidades de transformación social que su trabajo pedagógico habilite, a favor y junto con los sujetos que a ellas se vinculen; iii) problematizar la intervención académico/profesional como cuestión anclada en un contexto particular e; iv) incentivar el desarrollo académico de la EF por medio de la enseñanza, la investigación y la extensión.

En este sentido, pensamos que cualquier propuesta de trabajo debe asumir para sí, el compromiso de desarrollar el conocimiento acerca de los fenómenos sociales mirando hacia las prácticas educativas, especialmente, siendo ellas potencialmente transformadoras de la realidad. Con base en esta postura, asumimos la Educación Física como campo de acción pedagógica y no como práctica médica, lo que significa al mismo tiempo, superar la subordinación de ésta a la ciencia Médica en general y en particular al abordaje de la salud somático-fisiológico ; esta relación entre la Medicina y la Educación física, toma a esta última como una herramienta, delegando a ella la medicación del ejercicio (Lagrange, 1895 en Crisorio, 2014 p. 27) por consiguiente haciendo de ella una práctica médica. Además,

consideramos que la Educación Física, inclusive cuando tratada en su vinculación con el campo de la salud, para insertarse en una dimensión transformadora, debe caminar para superar la epidemiología convencional (positivista) y construir de forma interdisciplinaria una epidemiología crítica que fortalezca la interdisciplinariedad de la salud colectiva¹.

Una práctica educativa, por lo tanto, se enmarca como una acción pedagógica que tiene el objetivo de transmitir los conocimientos producidos históricamente por la humanidad (SAVIANI, 1999). En el caso de la Educación física como práctica educativa, consideramos que el objetivo es el de transmitir los conocimientos propios de la cultura corporal o las prácticas corporales, conocimientos producidos y sistematizados socialmente. Estimamos que esta caracterización es acorde a lo manifestado en el programa conjunto (Plan 2014), cuando propone para las y los estudiantes la oferta de “[...] una formación académica y profesional con énfasis en temas de educación y enseñanza de la EF” (ANEP-UDELAR, 2014 p. 6).

El Deporte, como fenómeno social adquiere una relevancia proporcional a su masificación; es la síntesis del proceso de desarrollo de las actividades de la cultura corporal mediadas por las relaciones sociales capitalistas caracterizadas por la explotación del hombre por el hombre bajo la máscara de la libertad de vender y comprar que tienen los sujetos y que tiende a la acumulación, centralización y concentración del capital. Esta particular relación social, de forma dialéctica, impulsa el desarrollo de las actividades de la cultura corporal hacia su más alto grado de calidad y, al mismo tiempo, es la productora de la más alta enajenación de la mayoría de la humanidad de la cultura, es decir productora de deshumanización (Nascimento, 2014).

La Educación Física en cuanto práctica educativa asume El Deporte como uno de sus contenidos y le da un grado de importancia que lo coloca durante toda la educación básica como fenómeno a ser estudiado. De acuerdo con ANEP (2022, p. 3) El Deporte debe ser considerado sobre dos ópticas:

¹ Según Breihl (2013) la epidemiología crítica se contrapone a “la reducción de la noción de exposición/vulnerabilidad a un problema esencialmente individual de naturaleza probabilística” propia de la epidemiología convencional y encuentra su “inspiración la lucha de nuestros pueblos por superar un régimen social centrado en la acumulación de riqueza, y no las preocupaciones burocráticas de la llamada gobernanza” (p. 14-15), para proponer un abordaje complejo que considere el metabolismo sociedad y naturaleza, en definitiva, que se pregunte sobre las causas estructurales de los determinantes sociales de la salud y no, que recaiga en la responsabilización individual de las conductas.

i) “El deporte como contenido a enseñar tiene como objeto la educación deportiva (Velázquez Buendía, 2004), entendida como un proceso intencional en la formación de estudiantes, que abarca analizar comportamientos que implican ámbitos cognitivos, motrices, lúdicos, afectivos, éticos, relacionales, comunicativos y sociales. [...]

ii) Esta propuesta educativa busca dialogar con la cultura y el contexto socio histórico en donde ocurren los hechos, para problematizar las distintas orientaciones que plantea el deporte: el deporte-práctica y el deporte-espectáculo (Cagigal, 1979).

A partir de esta doble dimensión, hemos abordado en el presente año, en las dos UC de Deportes Colectivos (I y II) las relaciones existentes entre las acciones corporales sistematizadas en técnicas y los motivos propios del deporte en términos económicos y políticos, sociales y culturales (Altuve, 2020; Brhom, 2019). Estas relaciones se explicitan en las modificaciones reglamentarias de cada uno de los deportes, en su influencia sobre la vida social en general, y sobre todo, en las actividades de la cultura corporal en general; transformando El Deporte, en una mediación para el pensamiento y realización de las demás prácticas corporales (Nascimento, 2014).

Con base en esta comprensión de las relaciones entre las actividades de la cultura corporal y El Deporte, se pretende continuar en la construcción de un sistema de conceptos fundamental para la enseñanza de la enseñanza deportiva. Consideramos que, a pesar de la propuesta de Educación Deportiva de Velasquez Buendía citada por el MCN (ANEP, 2022) presente la necesidad de colocar intereses en el Deporte, desconsidera que ese fenómeno es independiente del pensamiento del docente, por lo tanto, por más que se nieguen sus efectos educativos per se, ellos existen en la medida de que El Deporte tiene un movimiento independiente de la consciencia y construye formas de ver el mundo. En palabras de Barthes (1961), “quién triunfa es una idea de hombre, una idea de hombre en el mundo”, y esto seguirá sucediendo así en la clase de Educación Física se pretenda suplantar con “valores ciertamente educativos”.

El sistema de conceptos se dirige a la construcción de un marco conceptual en el que los conocimientos teóricos sean el objetivo de aprendizaje en la UC para que a partir de ellos se piense el marco conceptual construido en el entrenamiento deportivo. Esto quiere decir

que cuando se piense en “convertir gol y evitar que me conviertan gol” también se piense “objetivos mutuamente opuestos dirigidos a un mismo blanco”. En esta dirección teórico conceptual, se proponen los siguientes objetivos para el año 2025:

Formación Académica

Pretendo realizar un proyecto de doctorado. Realizaré una prueba de selección en la facultad de Educación Física en la UFRJ en el final de este año 2024, y realizaré la prueba de selección para doctorado en Educación en la UFSC, en marzo.

Extensión.

Para este año asumiré, al igual que el corriente, como docente referente en las actividades realizadas por el Espacio de Formación Integral “Prácticas Corporales” en el trayecto *Aproximación al deporte*. Se tienen previstos 1 grupos de trabajo en las que estaré a cargo, uno sustentado en la problemática de la *cuestión social de la mujer y el acceso a la cultura corporal*.

Se pretende construir junto con un grupo de estudiantes un proceso extensionista en un barrio cercano a la Universidad donde se ha construido una nueva plaza. Este grupo será compuesto por estudiantes que participaron en el grupo de EP Nuances de El Deporte.

Metas:

- Fortalecer el espacio de intervención dirigido a las mujeres adultas con vistas a construir conocimientos prácticos junto a ellas que les permitan realizar ejercicios físicos de forma autónoma
- Generar un nuevo grupo de trabajo en territorio orientado a los jóvenes mayores de 15 años, varones y/o mujeres, donde la práctica deportiva sirva de mediadora para la reflexión y discusión de su ser social en el capitalismo contemporáneo.
- Construir junto con los estudiantes una metodología de trabajo que describa los pasos para la aproximación, los mecanismos de trabajo para la construcción de la confianza, la disciplina y los espacios de reflexión sobre sí y sobre el mundo.

Investigación.

El trabajo se dividirá en dos actividades principales. Uno será la participación en el Laboratorio Interdisciplinario de Estudios sobre Prácticas Corporales, Lúdicas y Deportivas (LINTER). El otro, será el mantenimiento de un grupo de estudio de El Deporte que abrace la dimensión pedagógica del mismo en el marco de la enseñanza escolar.

En LINTER se realizará un grupo de estudios con encuentros mensuales en los que tendré la responsabilidad de exponer en uno de los encuentros la temática del trabajo pedagógico en territorio y sus compromisos ético-políticos con la sociedad. Además, se realizará el trabajo organizativo del Laboratorio con vistas a ofrecer co-orientaciones de tesis de grado en los temas *políticas públicas educativas, la actividad de enseñanza en la Educación Física, Educación física escolar y deporte*.

Por otro lado, el grupo de estudio se realizará, también, como propuesta de Educación Permanente, al igual que en 2024 con dos enfoques: uno hacia la investigación de la Escuela como institución social y otro hacia la política pública deportiva, más de cuño investigativo. También, se mantiene el interés de que este grupo sea un espacio de formación estudiantes en las líneas teóricas críticas.

Por fin, se prevé la participación en el Encuentro de Estudiantes de Educación Física de Brasil; en el encuentro CLACSO en Bogotá-Colombia y en el Encuentro de Educación física de la UNLP. También, se prevé participar en las Jornadas Binacionales de Educación en el Polo de Educación Superior de Rivera.

También, se pretende elaborar un artículo para publicación en revista con base en las reflexiones acerca de la enseñanza de el Deporte como contenido escolar.

Objetivos:

- Componer el grupo de trabajo del Laboratorio Interdisciplinario de Estudios sobre Prácticas Corporales, Lúdicas y Deportivas (LINTER), siguiendo el grupo de estudios y fortaleciendo una de las líneas de investigación;
- Fortalecer el grupo de estudio que tenga como objeto El Deporte a partir de un abordaje como objeto de enseñanza en la escuela y como política pública.

- Publicación de un artículo que presente las discusiones hechas en el trabajo de maestría acerca del trabajo docente en la educación pública en el marco de la reforma curricular con base en competencias teniendo El Deporte como elemento particular para sentar la discusión.

Enseñanza.

Actualmente participo en las Unidades Curriculares *Deportes colectivos I y II; y Práctica Docente I.*

En el primer semestre estaré a cargo de además del masivo y dos reducido de la UC deportes colectivos II (Voleibol). 9h

En el segundo semestre estaré a cargo de además del masivo y dosreducidos de la UC deportes colectivos I (Futbol). 9h

Durante todo el año estaré en la UC práctica docente. 6h cada semestre.

En la UC Práctica docente se propondrá como introducción al contexto escolar, estudiar de forma crítica los programas y objetivos del nuevo marco curricular. Esta reforma educativa fue objeto de estudio en las tesis de grado y de maestría en el caso brasileño, no en tanto, guardan estrecha relación por ser estructuradas a partir de la premisa de que el conocimiento es válido cuando se presenta como útil a la solución de problemas superficiales e individuales del cotidiano. En este sentido, como contra propuesta se buscará reflexionar acerca del papel social de la escuela y su responsabilidad con la apropiación del conocimiento teórico.

En las UC deportes colectivos I y II, y de forma semejante a lo planteado anteriormente, se intentará abordar el fenómeno desde su perspectiva teórica, yendo más allá de lo sensible, explicando las relaciones de la estructura de la actividad presente en el voleibol y fútbol, al tratarlos como expresiones particulares de la actividad de dominar las acciones corporales del otro en el espacio. Las relaciones que se explicarán son las del objetivo y el blanco, las reglas y las acciones corporales (fundamentos técnicos), la percepción de las situaciones de juego y las acciones de ataque y defensa, las acciones tácticas y la percepción de la situación, y el objetivo, las reglas, las técnicas y la estrategia/táctica.

Metas:

- Desarrollar un sistema conceptual con base en el desarrollo lógico e histórico

del juego del voleibol y del fútbol que permita ejemplificar el abordaje del deporte desde la concepción pedagógica histórico-crítica, y de los fundamentos de la teoría del desarrollo histórico-cultural.

- Construir, con base en la experiencia y análisis de las clases de la UC y el trabajo del sistema conceptual, discusiones acerca de la práctica docente en la Educación Formal, y problematizar el carácter “renovador” de las *metodologías activas*.

Referencias.

Breilh J. *La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva)*. Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2013; 31(supl 1): S13-S27.

BROHM, Jean-Marie. *Sociología Política del Deporte*. México D.F., México: [s.n.], 1982.

CRISORIO, Ricardo (2014). *Actividad(es) física(as) vs prácticas corporales*. En: GALAK, Eduardo. (2015) *Cuerpoeducación y política: tensiones epistémicas, históricas y prácticas*.

ILYENKOV, E. V. (2007) *A Contribution on the Question of the Concept of “Activity” and Its Significance for Pedagogy*. *Journal of Russian & East European Psychology*, v. 45, n. 4, p. 69–74

MOURA, Manoel Oriosvaldo.(1996) *A atividade de ensino como unidade formadora*. . [S.l.:s.n.].

NASCIMENTO, Carolina. (2014) *A atividade pedagógica da Educação Física a proposição dos objetos de ensino e o desenvolvimento das atividades da cultura corporal*. 2014. 293 f. Universidade de São Paulo.

SAVIANI, Demerval. (1999) *Escola E Democracia*. 32. ed. Campinas, SP: Autores Associados.

VAGO, Tarcísio M. (1996) *O "esporte na escola" e o "esporte da escola": da negação radical para uma relação de tensão permanente*.

Uruguay, ANEP-UDELAR (2014) *Plan conjunto: Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas*. Uruguay, ANEP, (2022). *Marco Curricular Nacional*

	Expediente Nro. 008440-000432-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 6 de noviembre de 2024

Exp. 008440-000432-24

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (U.G.P) informa que toma conocimiento de la solicitud de prórroga de extensión de los siguientes docentes del Departamento de Deporte del Instituto Superior de Educación Física según el siguiente detalle:

CEDULA	NOMBRE	CARGO	G°	Hrs.	De	A	PERIODO	FINANCIACIÓN	LLAVE PRESUP.
50521442	LÓPEZ, YONATAN	556412	1	12	12	30	01/01/25 31/07/25	CCI	155410500

CEDULA	NOMBRE	CARGO	G°	Hrs.	De	A	PERIODO	FINANCIACIÓN	LLAVE PRESUP.
65909063	SÁNCHEZ, GABRIEL	556413	2	12	12	30	01/01/25 31/12/25	CCI	155410500

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales. Cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva del ISEF.

Sin otro particular saluda atentamente,

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 06/11/2024 13:26:34.

	Expediente Nro. 008440-000432-24 Actuación 4	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 06/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.

- 2) La presente solicitud de prórroga de extensión horaria, de 12 a 30 horas para el docente Yonatan López, Esc. G, G°1 12 hs, interino, cargo N°556412, según actuación N°3 (tres), por el periodo del 01/01/25 al 31/07/25, se financia con fondos a recibir de CCI, Fin 1.1, prog. 351

- 3) La presente solicitud de prórroga de extensión horaria, de 12 a 30 horas para el docente Gabriel Sánchez, Esc. G, G°2 12 hs, interino, cargo N°556413, según actuación N°3 (tres), por el periodo del 01/01/25 al 31/12/25, se financia con fondos a recibir de CCI, Fin 1.1, prog. 351

Llave presupuestal 155410500

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 06/11/2024 17:00:44.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolívar Gustavo Morales Del Valle el 07/11/2024 12:16:04.

	Expediente Nro. 008440-000432-24 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/11/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO